

R-CDNAT-2013-811

SALTA, 17 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.139/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-609 - mediante la cual se prorroga al Lic. Héctor Alejandro Regidor - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - hasta el 31 de Diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen que dice: "Considerando: el Memorándum N° 03/2013 y N° 5/2013 de la Dirección General de Personal, la recomendación de la Sra. Decana de la afectación propuesta; esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación interina del Lic. Héctor Regidor en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Escuela de Recursos Naturales. Afectar la prórroga con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Química Agrícola", hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta concurso regular del cargo vacante o hasta nueva Resolución lo que suceda primero."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 10 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la designación interina se hará efectiva mientras se disponga de las economías provenientes del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Química Agrícola o hasta concurso de dicho cargo docente o hasta tanto surja una nueva Resolución que modifique la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Lic. Héctor Alejandro REGIDOR - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta concurso del cargo vacante o hasta nueva Resolución lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías provenientes del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva liberado por la renuncia de la Lic. Patricia Robredo, Res. R-CDNAT-2009-319.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Regidor, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales